**RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN**

**SOLICITUD NÚMERO 027/2015**

En las oficinas de la Defensoría del Consumidor, a las trece horas y diez minutos del día veinte de abril del año dos mil quince, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número **027/2015** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia de esta Institución por parte de la señorita **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, quien se identifica con su Documento Único de Identidad número xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, quien requiere: **“¿Cuál fue el monto designado para la fiesta navideña del año 2014?”**, se ha analizado el fondo de lo solicitado y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública –LAIP- y, que la información requerida, no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo 19 y 24 de la LAIP, se resuelve:

**PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA**

Con el apoyo de la Dirección de Administración, se informa que **no existe presupuesto con fondos del Gobierno, ni de proyectos para la Fiesta Navideña. El monto fue de $0.00**

**Rúbrica**

Oficial de Información y Transparencia